



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 25 Noviembre de 2020
Oficio No. SPC/544/2020

ING. ENRIQUE GUEVARA ORTÍZ
DIRECTOR GENERAL DEL
CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 7 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2010, me permito solicitarle en su carácter de instancia técnica facultada, corrobore la ocurrencia del fenómeno natural perturbador, que aconteció en esta Entidad Federativa, conforme a lo siguiente:

a) Descripción y Fecha de ocurrencia del fenómeno natural perturbador:

Movimiento de Ladera del 19/11/2020 al 21/11/2020

b) Nombre oficial de los municipios o alcaldías afectadas a causa del fenómeno natural:

La Grandeza

c) Servidor público designado para atender cualquier duda o requerimiento específico:

Nombre: Lic. José Jorge Córdova Lío

Cargo: Coordinador de Recuperación para el Desarrollo Sustentable

Dirección: Carretera Emiliano Zapata Km 1.9 Colonia Terán, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Teléfono: 9611945355

Correo Electrónico: fondenchiapas@gmail.com

Sin más por el momento, en espera de que pueda ser contestada la presente solicitud a la brevedad posible, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Dr. Luis Manuel García Moreno
Secretario de Protección Civil del Estado de
Chiapas

De conformidad al Artículo 33, Fracción III de la Ley
Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

Ccp: Dr. Rutilio Escandón Cadenas.- Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas. Para su conocimiento.
Lic. Rosa Icela Rodríguez.-Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana. Para su conocimiento.
Lic. Laura Velázquez Alzúa.-Coordinadora Nacional de Protección Civil / SSPC. Para su conocimiento.
Dirección General para la Gestión de Riesgos/CNPC/SSPC. Para su conocimiento.